

FGJEM va por extinción de dominio de inmueble de ex edil arrestada

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) informó que ha iniciado el procedimiento para aplicar la extinción de dominio a la vivienda residencial donde fue detenida la ex alcaldesa de Santo Tomás de los Plátanos, María del Rosario Matías Esquivel, y los bienes que ahí se localizaron, pues se presume que tienen origen ilícito.

Matías Esquivel fue detenida el 23 de enero por agentes ministeriales tras estar dos meses evadida de la justicia, luego de que se ordenó su aprehensión como parte del operativo *Enjambre*, implementado por autoridades estatales y federales para detener a funcionarios por sus presuntos nexos con grupos criminales.

La ex edil fue ubicada en la casa de un fraccionamiento exclusivo en

la delegación de San Felipe Tlalmilolpan, en Toluca, en los límites con Metepec.

Según la fiscalía mexiquense, la ex funcionaria intentó sobornar a los agentes ministeriales que participaron en el operativo de captura, pues les ofreció un vehículo de la marca BMW y dinero en efectivo por más de 5 millones de pesos, además de documentos oficiales "importantes" del ayuntamiento de Santo Tomás, los cuales dijo, se encontraban en el inmueble.

Después de ponerla a disposición de un juez, el Ministerio Público solicitó a la autoridad judicial autorización para un cateo en su domicilio, el cual se realizó el 24 de enero anterior, donde se localizaron documentos que acreditan que la propiedad es de la imputada, así como diversos objetos de alto valor y dinero en efectivo que suma 5 millones 650 mil pesos.

La FGJEM aseguró el inmueble, colocó sellos y determinó iniciar el

procedimiento de extinción de dominio, pues se presume que la residencia fue ocupada para ocultar bienes de origen ilícito.

"La investigación permite establecer que presuntamente el bien inmueble fue utilizado para ocultar otros bienes de origen ilegal o que material o jurídicamente se relaciona con bienes de ilícita procedencia.

"Además no se acreditó el origen de los demás objetos y numerario encontrados, por lo que, en términos del artículo 7, fracciones 2 y 3 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, la consecuencia sería la pérdida de los derechos que el propietario o poseedor tenga en relación con estos, por lo que la FGJEM inició el procedimiento de extinción de dominio de los mismos", explicó la institución en un comunicado.

La ex alcaldesa se encuentra recluida en el penal de Santiaguito, en Almoloya de Juárez y está sujeta a dos procesos penales por el delito de extorsión.



▲ María del Rosario Matías, ex presidenta municipal de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México, tras ser detenida el 23 de enero pasado por agentes ministeriales en Toluca, en los límites con el municipio vecino de Metepec. Foto La Jornada